

000001
NOTARIS

PROTOCOLIZACION

**DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, Y
MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

DI: 04 COPIAS

⌘ ⌘

JF

OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA DOCTORA ALEJANDRA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA B) EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDANDO COMO CAPITAL AUTORIZADO EL DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COMO CAPITAL SUSCRITO EL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS



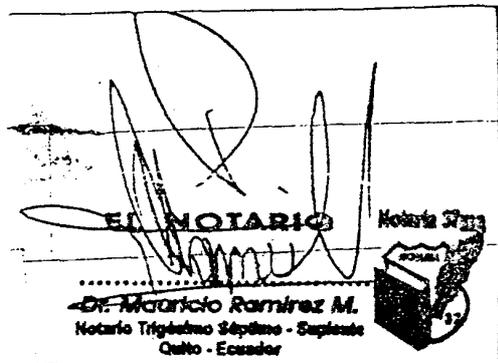
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, APROBÓ, POR UNANIMIDAD, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO DIRÁ: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA". **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** LA COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, DECLARA QUE CAMBIA COMO EN EFECTO ASÍ LO HACE CON ESTA ESCRITURA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LA DE "AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA" Y QUE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO DIRÁ: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ "AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA". **CUARTA: DECLARACIONES FINALES.-** A) LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑÍA NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI CON SUS INSTITUCIONES B) LA DOCTORA ALEJANDRA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, AUTORIZA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

000004

A LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO Y AL DOCTOR EDISON TELLO PARA QUE SUSCRIBAN A SU NOMBRE, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, CUALQUIER ESCRITO QUE SE REQUIERA PARA EL TRÁMITE DE ESTA REFORMA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) ABOGADA M. JACQUELINE VELASCO C., CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DRA. ALEJANDRA GUERRERO AIZAGA
C.C. 170862718-5
C.V. 128-0292



37114
Quito, 6 de marzo del 2002

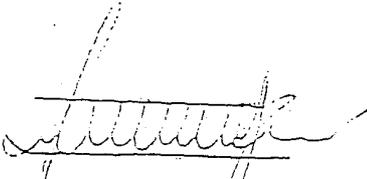
Srta. Licenciada.-
ALEJANDRA GUERRERO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios de KOREACARS S.A., celebrada el día 5 de marzo del año 2002, procedió por unanimidad a nominar a Usted, Gerente General de la Compañía por un periodo de CINCO años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito. A usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

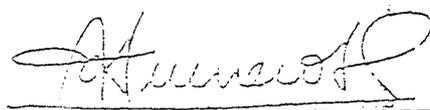
Las atribuciones y responsabilidades constan en los estatutos de la Compañía KOREACARS S.A., celebrada por Escritura Pública ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Octubre del 2001. Escritura otorgada el 29 de agosto del 2001.

Atentamente,


Sr. Raúl E. Muñoz V.
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN:

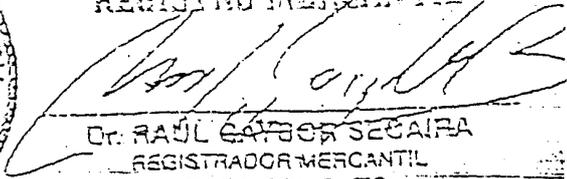
En esta fecha y con el conocimiento de las responsabilidades que implica este nombramiento según los estatutos de la compañía constantes en su Escritura Pública de constitución, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido elegido comprometiéndome a desempeñarlo a cabalidad y con la responsabilidad del caso. En Quito a los 6 días del mes de marzo del 2002.


Licda. Alejandra Cecilia Guerrero Alzaga
C.C. 170862718-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2306 del Registro de Nombramientos Toño 133
Quito, a 10 ABR. 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL CARLOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA 2333V4242

CASADO ERNESTO ALEJANDRO ROMO ROTHE

SUPERIOR EMPLEADO: PRIVADO

EDUARDO GUERRERO

GLORIA AIZAGA

QUITO 17/09/97

17/09/2009

0946930




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170862718-5

GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA

22 NOVIEMBRE 1.965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 164 0475

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78

A. Amador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 3292 170427183

NUMERO CEDULA

GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA

CELEBRACION

PRESENTE DE LA JUNTA

8

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 3 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 08 DE JUNIO DEL 2004

[Signature]

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Miguel Ángel Barco - Segundo
 Canto - Ecuador





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KOREACARS S.A.**

En Sangolquí, el día 19 de marzo del 2004, a las 9h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida General Rumiñahui y tercera transversal No. 328 se reúnen las siguientes personas: Arturo Cárdenas titular de 227.330 acciones; David Dueñas, titular de 56.113 acciones; Gustavo Hernán Polo, titular de 56.113 acciones; Augusto Reyes, en representación de la compañía SERVASAN S.A. titular de 98.411 acciones; Félix Pando, titular de 10.000 acciones, representado por el doctor Marcelo Erazo; José García, titular de 15.304 acciones; Alejandra Guerrero titular de 102.804 acciones; Ralph Gillies, titular de 80.000 acciones, representado por el doctor Marcelo Erazo y Andrés Benavides, titular de 10.000 acciones. Se aclara que las acciones tienen el valor de un dólar cada una y que todas se encuentran pagadas.

Preside la Junta, el Presidente Titular, señor Arturo Cárdenas y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto, la Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero.

Por hallarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y reforma del estatuto social en el artículo correspondiente
2. Aprobación del acta

La Junta aprueba el orden del día y procede a tratarlo.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE .

La Gerente General explica la necesidad de cambiar el nombre de la compañía para una mejor apertura a las marcas de vehículos que se comercializarán. Añade que la Superintendencia de Compañías ha aprobado la utilización del nombre AUTOFENIX S.A. y sugiere que se adopte esta designación.

La Junta General aprueba por unanimidad el cambio propuesto y decide denominar a la compañía "AUTOFENIX S.A.". Aprueba por unanimidad reformar el artículo primero del Estatuto que dirá: Artículo primero: DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina AUTOFENIX S.A. Es una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana.

000006

Con fecha 10 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por KOREACARS S.A., a favor de ALEJANDRA GUERRERO AIZAGA.- Quito, a 31 de marzo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO ONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 08 DE 11 DEL 2004

EL NOTARIO Notaria 37ma
D. Teodoro Ramirez M.
Notaria Trigesima Septima - Septiembre
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO



No. Trámite: 7000845

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

Fecha Reservación: 09/03/2004

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AUTOFENIX S.A.

Aprobado 1080118

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/06/2004
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

KATYA GAIBOR DE CORONEL
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

560-1

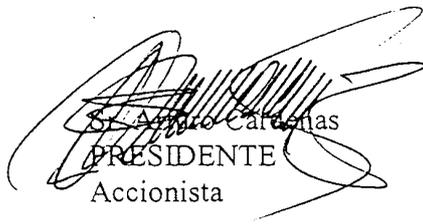
550007
NOTARIA
37

La Junta General autoriza a la Gerente General para instrumentar este cambio denominación y reforma del estatuto social según lo aprobado. Le autoriza, además, para que suscriba la respectiva escritura pública y la inscriba en el Registro Mercantil.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del acta. Una vez terminado el receso, el acta es leída y aprobada por unanimidad.

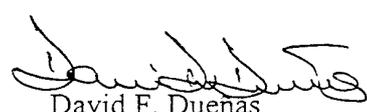
El Presidente clausura la reunión a las 10h30.



Sr. Augusto Cárdenas
PRESIDENTE
Accionista



Dra. Alejandra Guerrero
SECRETARIA Gerente General
Accionista



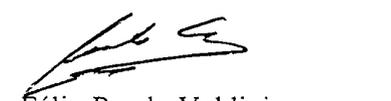
David F. Duenas
Accionista



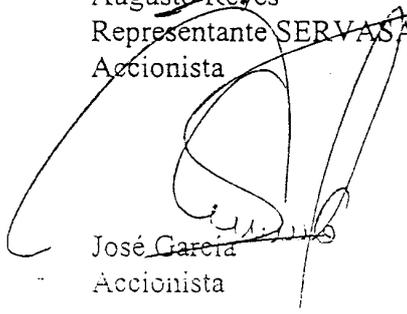
Gustavo H. Polo
Accionista



Augusto Reyes
Representante SERVASAN S.A.
Accionista



Félix Pando Valdivia
Accionista
representa Dr. Marcelo Erazo



José García
Accionista



Ralph Gillies
Accionista
Representa Dr. Marcelo Erazo



Andrés Benavides
Accionista



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOREACARS S.A.,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-


EL NOTARIO
Notaría 37ma

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DE ESTE CANTON, EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA RESOLUCION NUMERO 04.Q.IJ.1964, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

Notaria 37^{ma}





Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 29 de AGOSTO del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.1964, de fecha 19 de Mayo del 2004, que Aprueba el Cambio de Denominación por AUTOFENIX SOCIEDAD ANÓNIMA y la Reforma de Estatutos de la referida compañía. - Quito a, 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

QUITO-ECUADOR

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

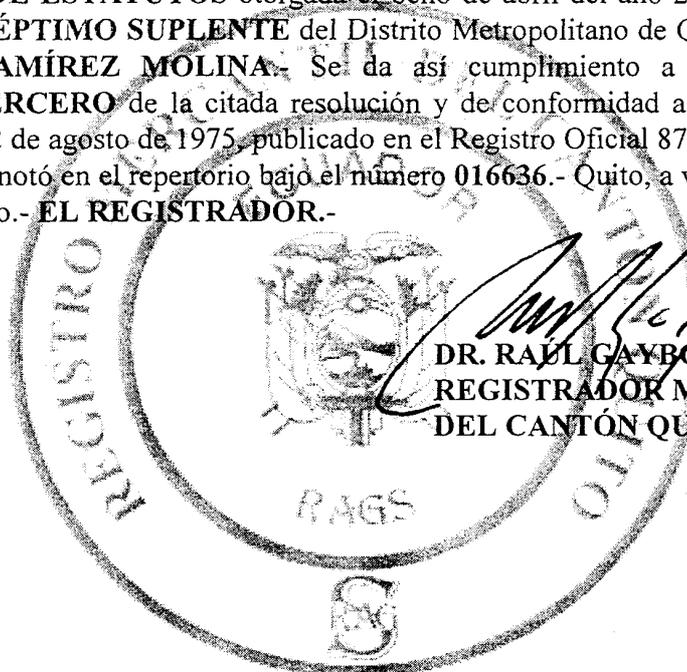
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 19 mayo del 2.004, bajo el número **1566** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4382** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre del dos mil uno, a fs. 3992, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "KOREACARS S.A." por la de "AUTOFÉNIX S.A." Y **REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada el ocho de abril del año 2.004, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **016636**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



000010
OTA

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 1 7 9 6 4

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A. por la de AUTOFENIX S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de abril del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.04.127 de 18 de mayo del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04065 de 10 de mayo del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR El cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A. por la de AUTOFENIX S.A. y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta resolución y demás documentos anexos.

1984



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Octavo y del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía KOREACARS S.A., que por este acto cambia su denominación a AUTOFENIX S.A. y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

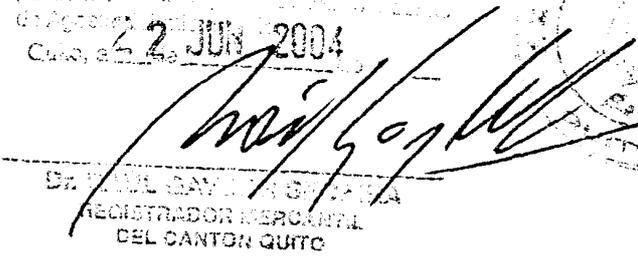
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

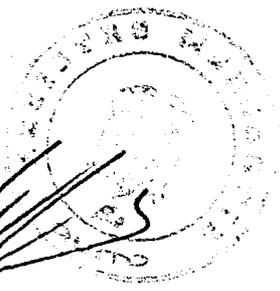
19 MAYO 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

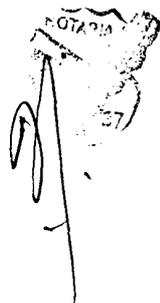
← GPL/cmf.
EXP. 91812
T.9810

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, folio 1566 del Registro Mercantil, T. 135 se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 700 de 2003, publicado en el Registro Oficial de 22 JUN 2004, Caso, 65


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



000011



CERTIFICADO 41987

Ing. Martha Chaves Cevallos, Jefe de Atención al Afiliado de la Cámara de Comercio de Quito, certifica que:

La empresa KOREACARS S.A, se encuentra afiliada a nuestra Institución bajo el registro No. 36348 desde el 18 de julio de 2002, con un capital social de \$ 656,075.00

Se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

Este certificado es válido por 30 días

Quito, junio 18 de 2004

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Chaves Cevallos", is written over a horizontal line.

Ing. Martha Chaves Cevallos
Jefe de Atención al Afiliado





CERTIFICADO 42040

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Dr. Juan Carlos Mejía. Prosecretario de la Cámara de Comercio de Quito, certifica que:

La empresa AUTOFENIX S.A., se encuentra afiliada a nuestra Institución bajo el registro No. 36348 desde el 18 de julio de 2002, con un capital social de \$ 656,075.00

Se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

Este certificado es válido por 30 días

Quito, junio 22 de 2004

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

Dr. Juan Carlos Mejía.
Prosecretario



000012



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA KOREACARS S.A. POR LA DE
AUTOFENIX S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- La compañía KOREACARS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Agosto del 2001, aprobada mediante Resolución No. 4908 de 16 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2001.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. y reforma del estatuto otorgada el 8 de abril del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004.
- 3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Doctora Alejandra Guerrero Aizaga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 MAYO 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

W2034714 s.g.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA KOREACARS S.A. POR LA DE
AUTOFENIX S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía KOREACARS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Agosto del 2001, aprobada mediante Resolución No. 4908 de 16 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2001.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. y reforma del estatuto otorgada el 8 de abril del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004.
- 3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Doctora Alejandra Guerrero Aizaga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004. aprobó el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 MAYO 2004

Econ. Gilberto Novoa Montaivo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

000013

NOTARIA

Jueves, 27 de mayo del 2004

LA HORA

D4 revista judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA KOREACARS S.A. POR LA DE
AUTOFENIX S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía KOREACARS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Agosto del 2001, aprobada mediante Resolución No. 4908 de 16 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2001.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. y reforma del estatuto otorgada el 8 de abril del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004.
- 3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Doctora Alejandra Guerrero Aizaga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1964 de 19 MAYO 2004. aprobó el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A. reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía KOREACARS S.A., por la de AUTOFENIX S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 MAYO 2004

Econ. Gilberto Novoa Montaivo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

1/2034714 a.c.

See

OTAR 37ma

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO C, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN DIECISIETE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

